

ASDRUBAL, SOCIEDAD ANONIMA (En liquidación)

En Junta general extraordinaria y universal, celebrada en Madrid, en el domicilio social el día 16 de junio de 2007, se acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad. Igualmente en la Junta general extraordinaria y universal celebrada en el mismo domicilio social el día 15 de septiembre de 2007, se aprobó por unanimidad, el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	11.233,62
Inmovilizado material	76.470,12
Pérdidas y ganancias acumuladas	32.498,68
Total activo	120.202,42
Pasivo:	
Capital social	120.200,00
Ajuste conversión en euros	2,42
Total pasivo	120.202,42

Madrid, 15 de septiembre de 2007.—La Liquidadora, María Dolores Lafuente Sánchez.—58.884.

BANY ESPORT TERMENS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 11/07, de este Juzgado de lo Social n.º 2 de Lleida, seguidos a instancia de Ángel Trepat Amorós, Carmen Bellmunt Llover, Caridad Sotero Valdés y Alberto Martí Àvila, contra la empresa Bany Esport Termens, S. L., con CIF n.º B 25288721, sobre Reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 23/07/07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 48.982,22 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 7 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial.—57.558.

BANY ESPORT TERMENS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 7/07 de este Juzgado de lo Social n.º 2 de Lleida, seguidos a instancia de Roser Casals Palacín, Pilar González Torrecillas y Elena Salmons Fons, contra la empresa Bany Esport Termens, S.L., con CIF n.º B 25288721, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 23/07/2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 74.731,46 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 7 de septiembre de 2007.—El Secretario judicial.—57.559.

BIBITE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

ABAYSE, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Fusión impropia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas,

por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de «Bibite, Sociedad Limitada», y el accionista único de «Abayse, Sociedad Anónima», acordó por unanimidad y decidió, respectivamente, en fecha de hoy, 29 de junio de 2007, aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Abayse, Sociedad Anónima», por parte de «Bibite, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Como consecuencia de que «Bibite, Sociedad Limitada» es titular de forma directa de todas las acciones de «Abayse, Sociedad Anónima», no se produce aumento de su capital social ni canje de sus participaciones por acciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados, así como los Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a las citadas operaciones en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Sevilla, 29 de junio de 2007.—El Administrador único de Bibite, Sociedad Limitada y de Abayse, Sociedad Anónima, José Luis Manzanares Japón.—58.233. 1.ª 25-9-2007

BOGEY, S. A.

El Consejo de Administración, ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad «Bogey, Sociedad Anónima» que se celebrará en la calle Juan Ramón Jiménez, 22, escalera izquierda, planta 2.ª izquierda, de Madrid, el próximo día 31 de octubre de 2007 a las once horas de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de Consejeros y en su caso nombramiento.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Madrid, 19 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Rodríguez-Valdés Taberna.—58.480.

BOMBAS HIDALGO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la pieza de ejecución n.º 26/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Gorka Barjollo Estebañez, contra la Empresa denominada Bombas Hidalgo, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado la empresa Bombas Hidalgo, Sociedad Limitada, en declaración de insolvencia total por importe de 13.660,37 euros de principal, más la de 2.732 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 6 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—57.586.

BUFETE JURÍDICO Y FISCAL DE ABOGADOS, S. L.

BUFETE JURÍDICO INTERNACIONAL MERA, S. L.

Declaración de insolvencia

D Juan Vicente Benegas Piñas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 93/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Paula Mínguez Rodríguez, contra la empresa Bufete Jurídico y Fiscal de Abogados, S.L., Bufete Jurídico Internacional Mera, S.L., sobre ordinario se ha dictado, en fecha 11 de septiembre de 2007, Resolución por la que se declara a la ejecutada Bufete Jurídico y Fiscal de Abogados, S.L., Bufete Jurídico Internacional Mera, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3275,44, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro.

Madrid, 11 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial.—57.629.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos de la Institución, el Consejo de Administración de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián-Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, en sesión celebrada con fecha 20 de de setiembre del presente año, acordó convocar Asamblea General Ordinaria para el próximo día 19 de octubre de 2007, viernes, a las 18,30 horas en primera convocatoria y media hora más tarde, si procediere, en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Institución, calle Andía s/n de San Sebastián, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confeción de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Informe de la Presidencia.

Tercero.—Líneas Generales de actuación para el ejercicio 2008.

Cuarto.—Director General de Inversiones Corporativas: Confirmación nombramiento.

Quinto.—Propuesta de aprobación de los puntos 3 y 4 del Orden del día.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Asamblea General.

Séptimo.—Asuntos diversos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Designación de Interventores para la aprobación del Acta de la sesión.

De conformidad con el artículo 24-9 de los Estatutos, quince días antes de la celebración de la Asamblea quedará depositada en la Secretaría de la Caja, y a disposición de los Sres. Consejeros Generales, la documentación correspondiente.

Donostia-San Sebastián, 18 de septiembre de 2007.—El Presidente, Carlos Echepeare Zugasti.—58.875.

CASAUFERNA, S. L.

Acuerdo de disolución y liquidación

Con fecha 18 de septiembre de 2007, dando cumplimiento al acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad tomado por unanimidad con fecha 29 de junio